



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Stonex Global Payments Colombia S.A. Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos  
Electrónicos:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Stonex Global Payments Colombia S.A. Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos, (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2023 y el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 30 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:
  - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2024.

Lilian Fernanda Correa Ramírez  
Revisor Fiscal de Stonex Global Payments Colombia  
S.A. Sociedad Especializada en Depósitos  
y Pagos Electrónicos  
T.P. 158538 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2024



## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Stonex Global Payments Colombia S.A. Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Stonex Global Payments Colombia S.A. Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos:, en adelante “la Compañía” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Compañía es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas

en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Compañía.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal, consideradas no significativas.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Compañía, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

**Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Lilian Fernanda Correa Ramírez  
Revisor Fiscal de Stonex Global Payments Colombia  
S.A. Sociedad Especializada en Depósitos  
y Pagos Electrónicos  
T.P. 158538 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2024



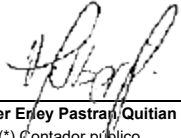
## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE


Estado de Situación Financiera  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo	5	64.498	125.242
Otras inversiones	6	16.440.112	13.633.096
Otras cuentas por cobrar	7	44.625	48.272
Activo por impuestos corrientes	8	201.143	77.964
Activos diferidos, neto	9	360.257	562.122
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 17.110.635</b>	<b>14.446.696</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Equipo, neto	10	121.519	113.094
Activo por derecho de uso, neto	15	203.614	334.009
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 325.133</b>	<b>447.103</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 17.435.768</b>	<b>14.893.799</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones financieras	11	10.999	8.148
Préstamos intercompañía	12	6.226.903	3.813.123
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	85.751	56.361
Beneficios a empleados	14	93.967	42.248
Pasivo por arrendamiento	15	214.299	318.705
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 6.631.919</b>	<b>4.238.585</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 6.631.919</b>	<b>4.238.585</b>
<b>Patrimonio de los Accionistas</b>			
Capital suscrito y pagado	16	14.634.000	12.936.000
Resultados acumulados		(2.280.786)	-
Pérdida del periodo		(1.549.365)	(2.280.786)
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 10.803.849</b>	<b>10.655.214</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 17.435.768</b>	<b>14.893.799</b>

Las notas adjuntas son parte integral y acompañan los Estados Financieros.

  
**Andrés Mauricio Consuegra Arenas**  
 (\*) Representante Legal

  
**Huber Eneley Pastrán Quiñán**  
 (\*) Contador público  
 Tarjeta Profesional No. 270257-T  
 Designado por TMF Colombia Ltda.

  
**Lilian Fernanda Correa Ramírez**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 158538-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en este estado financiero y que el mismo ha sido tomado fielmente de los libros de Contabilidad de la Sociedad.

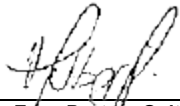
## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

### Estado del Resultado Integral (Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de	Nota	2023	2022
Otros ingresos	17	2.098.660	726.297
Gastos por beneficios a empleados	18	(2.316.576)	(1.355.258)
Gastos de administración	19	(1.459.034)	(709.746)
Gastos por amortización	20	(409.812)	(203.147)
Gastos por depreciación	21	(201.731)	(122.866)
Otros gastos	22	(5.761)	(1.158)
<b>Resultado de actividades de la operación</b>		<b>\$ (2.294.254)</b>	<b>(1.665.878)</b>
Ingresos (Costos) financieros	23	744.889	(614.908)
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>\$ (1.549.365)</b>	<b>(2.280.786)</b>
<b>Resultado total integral del año</b>		<b>\$ (1.549.365)</b>	<b>(2.280.786)</b>

Las notas adjuntas son parte integral y acompañan los Estados Financieros

  
\_\_\_\_\_  
**Andrés Mauricio Consuegra Arenas**  
(\*) Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
**Huber Ezequiel Pastrán Quitian**  
(\*) Contador público  
Tarjeta Profesional No. 270257-T  
Designado por TMF Colombia Ltda.

\_\_\_\_\_  
**Lilian Fernanda Correa Ramírez**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 158538-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en este estado financiero y que el mismo ha sido tomado fielmente de los libros de Contabilidad de la Sociedad

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE


### Estado de cambios en el patrimonio

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:	<u>Capital suscrito y pagado</u>	<u>Pérdida del ejercicio</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total Patrimonio</u>
<b>Saldo al 21 de febrero de 2022 (fecha de inicio de operaciones)</b>	\$ -	-	-	-
Traslado de resultado:	-	-	-	-
Emisión de acciones propias	12.936.000	-	-	12.936.000
Pérdida del periodo	-	(2.280.786)	-	(2.280.786)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 12.936.000</b>	<b>(2.280.786)</b>	<b>-</b>	<b>10.655.214</b>
Traslado de resultado:	-	2.280.786	(2.280.786)	-
Emisión de acciones propias	1.698.000	-	-	1.698.000
Pérdida del periodo	-	(1.549.365)	-	(1.549.365)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 14.634.000</b>	<b>(1.549.365)</b>	<b>(2.280.786)</b>	<b>10.803.849</b>

Las notas adjuntas son parte integral y acompañan los Estados Financieros.

  
 \_\_\_\_\_  
**Andrés Mauricio Consuegra Arenas**  
 (\*) Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
**Huber Eney Pastán Quitian**  
 (\*) Contador público  
 Tarjeta Profesional No. 270257-T  
 Designado por TMF Colombia Ltda.

\_\_\_\_\_  
**Lilian Fernanda Correa Ramírez**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 158538-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en este estado financiero y que el mismo ha sido tomado fielmente de los libros de Contabilidad de la Sociedad.

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

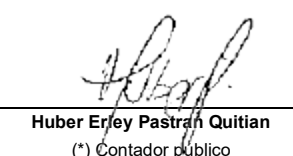
### Estado de Flujos de Efectivo (Expresado en miles de pesos colombianos)

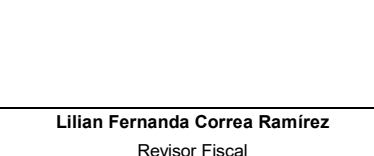
Años terminados al 31 de diciembre de:

	Nota	2023	2022
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>			
Resultado total integral del año		\$ (1.549.365)	(2.280.786)
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Depreciación equipo	10 y 21	28.011	11.530
Depreciación Derecho de Uso	10 y 21	173.720	111.336
Amortizaciones	20	409.812	203.147
Intereses causados Certificado de Depósito a Término	17	(2.098.375)	726.142
Intereses causados por arrendamiento financiero	23	26.449	23.361
Intereses causados Obligaciones Financieras	23	770	733
Diferencia en cambio no realizada, neta	23	904	-
		<b>\$ (3.008.074)</b>	<b>(1.204.537)</b>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
Otras cuentas por cobrar	7	3.647	(48.272)
Activos diferidos	9	(207.947)	(765.269)
Activos por impuestos corrientes	8	(123.179)	(77.964)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	29.390	56.361
Beneficios a empleados	14	51.719	42.248
Intereses Recibidos Certificado de Depósito a Término	17	2.492.712	(532.381)
Intereses pagados arrendamiento financiero	15	(3.052)	(3.740)
Intereses pagados obligaciones financieras	23	(770)	(733)
		<b>\$ (765.554)</b>	<b>(2.534.287)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>			
Otras Inversiones	6	(3.201.353)	(13.826.857)
Adquisición de equipo	10	(36.436)	(124.624)
		<b>\$ (3.237.789)</b>	<b>(13.951.481)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación:</b>			
Incremento de capital	16	1.698.000	12.936.000
Obligaciones financieras	11	2.851	8.148
Préstamo compañías vinculadas	12	2.413.780	3.813.123
Pago a Capital Arrendamiento Financiero	15	(171.128)	(146.261)
		<b>\$ 3.943.503</b>	<b>16.611.010</b>
Efectivo al comienzo del periodo		125.242	-
Disminución neto en efectivo		(59.840)	125.242
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido		(904)	-
<b>Efectivo al final del periodo</b>	5	<b>\$ 64.498</b>	<b>125.242</b>

Las notas adjuntas son parte integral y acompañan los Estados Financieros.

  
**Andrés Mauricio Consuegra Arenas**  
 (\*) Representante Legal

  
**Huber Enley Pastrán Quitian**  
 (\*) Contador público  
 Tarjeta Profesional No. 270257-T  
 Designado por TMF Colombia Ltda.

  
**Lilian Fernanda Correa Ramirez**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 158538-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en este estado financiero y que el mismo ha sido tomado fielmente de los libros de Contabilidad de la Sociedad.



STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD  
ESPECIALIZADA EN DEPÓSITOS Y PAGOS ELECTRÓNICOS  
(SEDPE)

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### **1. Entidad reportante**

La compañía STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE, (en adelante “La SEDPE”) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Avenida Carrera 9 # 115 - 06/30 Oficina 902, con vigencia legal hasta el 31 de diciembre de 2100. Fue constituida con el nombre de STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN DEPÓSITOS Y PAGOS ELECTRÓNICOS, el 18 de febrero de 2022, mediante Escritura Pública 0232 de la Notaría 65 de Bogotá e inscrita en Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022 bajo el número 02795017 del libro IX. El objeto social es el desarrollo de la totalidad o parte de las operaciones, negocios, actos y servicios autorizados a una Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos -SEDPE-, con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia, en especial por lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 1735 de 2014, y por la Junta Directiva del Banco de la República y el Banco de la República en lo que atañe a la condición de intermediario del mercado cambiario, o en aquellas otras disposiciones especiales o normas que los sustituyan, modifiquen o adicionen.

A la fecha, la SEDPE, dio respuesta al requerimiento elevado por el grupo de Aprobaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y mediante Resolución 1618 del 6 de octubre del año 2023, dicha entidad otorgó la licencia de funcionamiento a la SEDPE.

### **2. Bases de Preparación**

#### **a) Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

#### **b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes las partidas de CDTs y Obligaciones financieras que se encuentran a costo amortizado.

#### **c) Presentación de Estados Financieros**

El estado de situación financiera presenta los activos y pasivos con base en su liquidez, el estado del resultado integral, el estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina ajustando la utilidad neta antes de impuestos, cambios debido a los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, cambios netos en activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos se deriven de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos sean de inversión o financieras. Ingresos recibidos provenientes de transferencias bancarias forman parte de actividades de operación y los intereses pagados por obligaciones financieras forman parte de actividades de financiación.

## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### **d) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros de la SEDPE requiere juicios, estimaciones y asunciones por parte de la Gerencia que afecta la aplicación de las políticas contables y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; y las estimaciones y suposiciones se revisan continuamente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen prospectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se presentan juicios y estimaciones significativas.

### **e) Negocio en Marcha**

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de la SEDPE, el resultado de las operaciones, sus planes de negocio y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la SEDPE.

A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la SEDPE no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante los próximos años, la SEDPE ha contado con el respaldo de sus accionistas.

## **3. Políticas contables significativas**

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la SEDPE aplica en la preparación de sus estados financieros:

### **a) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la SEDPE se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **b) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional, a la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera en términos de costo histórico se miden usando la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Los instrumentos financieros medidos a valor razonable son trasladados usando la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Tasa Representativa de Mercado fue de \$3.822,05 (en pesos) y \$4.810,20 (en pesos), respectivamente por US\$1.00.

## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### **c) Efectivo**

El efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, estos son valores de alta liquidez y son usados por la SEDPE en el cumplimiento de los compromisos de pagos a corto plazo.

### **d) Instrumentos Financieros**

#### **Reconocimiento y medición Inicial**

En el caso de las cuentas comerciales por cobrar y por pagar si se espera el recaudo o pago en un año o menos, se clasifican como activos o pasivos corrientes respectivamente, de lo contrario se presentan como no corrientes. Las cuentas comerciales por cobrar y por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable.

#### **Clasificación y medición posterior**

##### **Activos Financieros**

Los activos financieros se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren. Como consecuencia de ello, tiene derechos sobre el instrumento. La SEDPE determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial y mide un activo financiero a su valor razonable, en el caso de un activo financiero que no esté a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero.

Los criterios de clasificación y medición posterior de los instrumentos financieros dependen del modelo de negocio utilizado para su gestión y de las características de sus flujos contractuales. Los modelos de negocio hacen referencia a la forma en que la SEDPE gestiona sus instrumentos financieros para generar flujos de efectivo.

##### **Pasivos financieros**

#### **Clasificación y medición posterior**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la SEDPE reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

##### **Baja en cuentas**

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).



## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### **e) Equipo**

El equipo se mide al costo histórico menos la depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo y se deprecian desde la fecha en que están disponibles para su uso. La depreciación se calcula para amortizar el costo de los elementos del activo fijo utilizando el método lineal con base en la vida útil de los elementos y se revisa anualmente y se ajusta prospectivamente si corresponde.

Las vidas útiles de los elementos del activo fijo son las siguientes:

- Equipo de oficina 5 años
- Equipo de computación y comunicación 5 años

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

### **f) Deterioro de activos no financieros**

En cada fecha de reporte, o con mayor frecuencia cuando los eventos o cambios en las circunstancias lo ameriten, el equipo y los activos intangibles con una vida útil definida son evaluados por indicadores de deterioro.

Los valores en libros del equipo deben reducirse por el monto de cualquier deterioro y la pérdida se reconoce en el estado de resultados en el período en que ocurre. Una pérdida por deterioro previamente reconocida relacionada con el equipo puede revertirse en parte o en su totalidad cuando un cambio en las circunstancias conduce a un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el monto recuperable del equipo. El valor en libros del equipo solo se incrementará hasta el monto que se habría tenido si no se hubiera reconocido el deterioro original.

### **g) Activos diferidos y amortización**

Corresponde a los gastos pagados por anticipado como pólizas de beneficios a empleados que se pagan por el periodo de 12 meses y se amortizan en el reporte de nómina mensual, el gasto por pago de arrendamiento anticipado por 12 meses que se amortiza cada mes de forma lineal y los gastos por mejoras en inmuebles de terceros que se amortizan durante el plazo del arrendamiento de la propiedad.

### **h) Obligaciones Financieras**

Corresponden a préstamos obtenidos con terceros que se reconocen inicialmente a valor razonable, que usualmente es igual al valor de la operación menos costos directamente atribuibles. Posteriormente, dichos pasivos financieros son medidos a costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinados en el reconocimiento inicial y reconocido en el estado de resultados como gastos financieros.

## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### **i) Préstamos intercompañía**

Corresponden a préstamos obtenidos con accionistas que se reconocen inicialmente a valor razonable, que usualmente es igual al valor de la operación menos costos directamente atribuibles. A estos valores se les reconoce un gasto por intereses según las condiciones del accionista.

### **j) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

### **k) Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la SEDPE tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado; la SEDPE solo reconoce una provisión cuando: se tenga una obligación en la fecha que se informa como resultado de un suceso pasado, que sea probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar dicha obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La SEDPE reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

### **l) Arrendamientos**

Corresponden a los contratos suscritos por la entidad con el fin de obtener un servicio, en el cual interviene un activo tangible, del cual se tiene derecho de uso en un momento determinado y por un periodo fijo, además de cumplir una serie de características cualitativas para ser clasificado como arrendamiento financiero

En la medición inicial o al comienzo del plazo, la SEDPE reconocerá en el estado de situación financiera un activo y un pasivo por el mismo importe, al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento y en la medición posterior el derecho de uso será depreciado y el pasivo se amortizará disminuyendo o aumentando el valor de acuerdo con el pago de intereses y cánones de arrendamiento

### **m) Beneficios para empleados a corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se miden sin descuento y se incurren como un gasto a medida que se presta el servicio correspondiente. El pasivo se reconoce por el importe que se espera pagar en el corto plazo si existe una obligación legal o implícita de pago presente y si el importe puede estimarse con fiabilidad.

## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### **n) Capital**

Las acciones son clasificadas como patrimonio. Se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Los costos de transacción de las transacciones de patrimonio se contabilizan como una deducción del patrimonio.

### **o) Reconocimiento de ingresos**

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la SEDPE y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que existan.

### **p) Otros Impuestos**

De acuerdo con la legislación colombiana, la SEDPE es sujeto pasivo en el pago de varios impuestos:

- Industria y comercio (ICA): es un impuesto de carácter municipal que tiene como base la generación de ingresos por ventas y prestación de servicios.
- Impuesto al valor agregado (IVA): es un impuesto de carácter nacional que grava la venta de bienes y servicios.

La SEDPE en el marco de la contabilidad de devengo contabiliza las provisiones para el pago de los impuestos mencionados cuando ello es aplicable o registra directamente el gasto correspondiente.

### **q) Operaciones con partes relacionadas**

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas de la entidad o de entidades del grupo.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

## **4. Cambios Normativos**

### **4.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La SEDPE tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

### Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

### Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales,
- otros eventos o condiciones son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

### Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**5. Efectivo**

Los saldos de efectivo comprenden al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas corrientes con Bancolombia (a)	45.388	125.242
Cuentas bancaria Bank of America	19.110	-
<b>Total</b>	<b>\$ <u>64.498</u></b>	<b><u>125.242</u></b>

- a) La disminución se debe a traslado de fondos para la creación de CDT principalmente seguido de pagos a proveedores.

La SEDPE no tiene restricciones ni limitaciones sobre este efectivo. A diciembre 31 de 2023 no existen partidas conciliatorias que modifiquen el saldo del efectivo, ni indicios de deterioro.

**6. Otras inversiones**

El siguiente es un detalle de otras inversiones al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Certificado depósito a término	14.634.000	13.447.086
Intereses por recibir	1.806.112	186.010
<b>Total</b>	<b>\$ <u>16.440.112</u></b>	<b><u>13.633.096</u></b>

A diciembre 31 de 2022, la SEPDE constituyó un Certificado de Depósito a Término No 0001636016 con Bancolombia S.A. expedido el 18 de noviembre de 2022 con una tasa de interés fija nominal de 11,9530% con vencimiento el día 18 de febrero de 2023 expresado en pesos colombianos, siendo este un activo corriente por el término del depósito.

Este CDT se constituyó con los aportes de los accionistas con el fin de cumplir con el requerimiento mínimo de capital que exige la Superfinanciera Financiera de Colombia para la obtención de la licencia de funcionamiento como SEDPE; por lo cual la destinación de estos recursos no es para realizar pagos del corto plazo.

A diciembre 31 de 2023, la SEPDE reclamó el CDT del año 2022 y constituyó dos nuevos Certificados de Depósito así:

CDT	Entidad	Valor de Constitución	Inicio /Vencimiento	Tasa
No 0000208941	Bancolombia S.A.	\$ 13.842.000	22-feb-2023 / 22-feb-2024	15.3%
27601823615		792.000	3-may-2023 / 22-feb-2024	12.207%
<b>Total</b>		<b>\$ 14.634.000</b>		

Los intereses causados de los CDTs son de \$2.098.375 y 726.142 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Del mismo modo los intereses efectivamente recibidos corresponden a \$2.492.712 y 532.381 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El CDT se encuentra medido al costo y teniendo en cuenta que el mismo es una aproximación muy cercana al valor razonable, no se requiere revelar este último (NIIF 7, párrafo 29a)

**7. Otras cuentas por cobrar**

El siguiente es un detalle de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos (a)	44.625	44.625
Anticipos	-	3.647
<b>Total</b>	<b>\$ 44.625</b>	<b>48.272</b>

a) Corresponde al depósito para el arrendamiento de la oficina de la SEDPE

**8. Activo por impuestos corrientes**

El siguiente es un detalle del activo por impuestos corrientes al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipo de retención en la fuente (a)	151.755	72.154
Saldo a favor de renta	27.105	-
Autorrenta	22.283	5.810
<b>Total</b>	<b>\$ 201.143</b>	<b>77.964</b>

a) El aumento se debe por concepto de las retenciones por los rendimientos generados de los CDT que posee la SEDPE.

**9. Activos diferidos**

El siguiente es el detalle de los activos diferidos al 31 de diciembre de:

		<u>Seguros (a)</u>	<u>Otros (b)</u>	<u>Parqueaderos (c)</u>	<u>Remodelaciones</u>	<u>Total</u>
Costo	\$	144.667	28.500	-	592.102	765.269
Amortización de año		(89.346)	(21.681)	-	(92.120)	(203.147)
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>55.321</b>	<b>6.819</b>	<b>-</b>	<b>499.982</b>	<b>562.122</b>
Costo	\$	165.110	33.094	9.743	-	207.947
Amortización del año		(150.276)	(31.639)	(5.683)	(222.214)	(409.812)
<b>Total al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>\$</b>	<b>70.155</b>	<b>8.274</b>	<b>4.060</b>	<b>277.768</b>	<b>360.257</b>

a) Corresponde a los valores pagados por anticipado por concepto de pólizas de seguros. La variación se debe por adquisición de nuevas pólizas y la amortización de las mismas.

b) Corresponde al gasto pagado por anticipado por concepto IVA en arrendamiento de oficinas. La variación corresponde a la nueva factura que abarca el 85% del periodo de 2023 y el 15% de 2024 junto con el plan de amortización.

c) Corresponde al gasto pagado por anticipado por el uso de los espacios de parqueadero dentro de la propiedad horizontal por un año. La variación corresponde a la nueva factura que abarca el 85% del periodo de 2023 y el 15% de 2024 junto con el plan de amortización.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**10. Equipo, neto**

El siguiente es un detalle del equipo y el movimiento del costo al 31 de diciembre de:

	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Equipo de Comunicaciones	Total
Costo	13.436	111.188	-	124.624
Depreciación del año	(1.396)	(10.134)	-	(11.530)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 12.040</b>	<b>101.054</b>	<b>-</b>	<b>113.094</b>
Costo	-	23.346	13.090	36.436
Traslado del costo de clase de equipo	-	(26.708)	26.708	-
Depreciación del año	(2.687)	(13.614)	(11.710)	(28.011)
Traslado de la depreciación clase de equipo	-	3.725	(3.725)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 9.353</b>	<b>87.803</b>	<b>24.363</b>	<b>121.519</b>

A continuación, se presenta el movimiento del costo:

Costo	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Equipo de Comunicaciones	Total
<b>Saldo al inicio de 2022</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Adiciones	13.436	111.188	-	124.624
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 13.436</b>	<b>111.188</b>	<b>-</b>	<b>124.624</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>\$ 13.436</b>	<b>111.188</b>	<b>-</b>	<b>124.624</b>
Adiciones	-	23.346	13.090	36.436
Traslado de clase de equipo	-	(26.708)	26.708	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 13.436</b>	<b>107.826</b>	<b>39.798</b>	<b>161.060</b>

A continuación, se presenta el movimiento de la depreciación:

Depreciación Acumulada y Deterioro	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Equipo de Comunicaciones	Total
<b>Saldo al inicio de 2022</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depreciación del año	(1.396)	(10.134)	-	(11.530)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ (1.396)</b>	<b>(10.134)</b>	<b>-</b>	<b>(11.530)</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>\$ (1.396)</b>	<b>(10.134)</b>	<b>-</b>	<b>(11.530)</b>
Depreciación del año	(2.687)	(13.614)	(11.710)	(28.011)
Traslado de clase de equipo	-	3.725	(3.725)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ (4.083)</b>	<b>(20.023)</b>	<b>(15.435)</b>	<b>(39.541)</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se reflejan los saldos de las compras de equipos de oficina, equipos de computación y comunicación para el desarrollo de la actividad económica de la SEDPE.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre el Equipo.

**11. Obligaciones financieras**

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Tarjeta de crédito COP (a)	10.938	8.085
Tarjeta de crédito USD	61	63
<b>Total</b>	<b>\$ 10.999</b>	<b>8.148</b>

a) La variación se debe a que al corte de 31 de dic 2023 el saldo por pagar corresponde a la adquisición de bienes y servicios vía tarjeta de crédito.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**12. Préstamos intercompañía**

El siguiente es el detalle de los préstamos intercompañía al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamo intercompañía	5.894.767	3.703.350
Intereses préstamo intercompañía	332.136	109.773
<b>Total</b>	<b>\$ <u>6.226.903</u></b>	<b><u>3.813.123</u></b>

Durante el año 2023 y 2022, se recibieron préstamos intercompañía sobre los cuales se reconocieron gastos por intereses a diciembre 31 por valor de \$350.189 y \$121.915 respectivamente (ver nota 23.b). Estos préstamos se realizaron por parte de los accionistas para cubrir los gastos e inversiones de la etapa preoperativa de la SEDPE.

Los préstamos se recibieron con acuerdo de pago total de capital más intereses a un plazo de 12 meses desde la fecha que fue efectiva cada operación, la tasa de interés pactada es del 7% EA, del mismo modo estos préstamos no presentan covenants.

A 31 de diciembre de 2023 se realizaron pagos sobre los préstamos intercompañía como capitalización a la SEDPE por valor de 1.698.000 e intereses por valor de 30.139.

**13. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retención en la fuente	48.039	45.809
Impuesto de industria y comercio (a)	29.408	-
Costos y gastos por pagar (b)	8.071	10.149
Retención de industria y comercio	233	403
<b>Total</b>	<b>\$ <u>85.751</u></b>	<b><u>56.361</u></b>

(a) El aumento se debe a que el impuesto de industria y comercio es producto del ingreso gravado por rendimiento financiero.

(b) La disminución se debe al cumplimiento del pago de obligaciones por concepto de honorarios.

**14. Beneficios a empleados**

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Vacaciones por pagar	91.473	42.248
Cesantías	2.435	-
Intereses sobre cesantías	59	-
<b>Total</b>	<b>\$ <u>93.967</u></b>	<b><u>42.248</u></b>

El aumento en los beneficios a empleados corresponde a que durante el año 2023, incrementó la planta de personal y por concepto de incrementos salariales aprobados base para el cálculo de estos rubros.



**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**15. Arrendamiento (Activo por derecho de uso- pasivo por arrendamiento)**

Como resultado de la firma del contrato de arrendamiento de las nuevas oficinas, se reconocieron los siguientes efectos por la activación del derecho de uso y el pasivo por arrendamiento. A continuación, se presentan los movimientos durante el periodo sobre al activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento:

**a. Activo por Derecho de uso**

El siguiente es un detalle del activo por derecho de uso y desmantelamiento registrados al 31 de diciembre de:

	<b>Derecho de uso Arrendamiento</b>	<b>Derecho de uso - Desmantelamiento</b>	<b>Total</b>
Costo	\$ 400.436	44.909	445.345
Depreciación del año	(100.109)	(11.227)	(111.336)
<b>Total al 31 de diciembre 2022</b>	<b>\$ 300.327</b>	<b>33.682</b>	<b>334.009</b>
Costo	\$ -	-	-
Traslado desde pasivo por arrendamiento	43.325	-	43.325
Depreciación del año	(158.751)	(14.969)	(173.720)
<b>Total al 31 de diciembre 2023</b>	<b>\$ 184.901</b>	<b>18.712</b>	<b>203.614</b>

**b. Pasivo por Arrendamiento Financiero**

El siguiente es un detalle de los pasivos por contrato de arrendamiento y desmantelamiento registrados a 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento	318.705	400.436
Intereses causados por arrendamiento financiero	26.449	23.361
Pago intereses por arrendamiento financiero	(3.052)	(3.740)
Pago a capital arrendamiento financiero	(171.128)	(146.261)
Provisión desmantelamiento remodelaciones	-	44.909
Ajuste activos diferidos	43.325	-
	<b>\$ 214.299</b>	<b>318.705</b>

**16. Patrimonio**

El capital autorizado está conformado por 25.872 acciones de valor nominal de \$1.000.000 (valor en pesos cada una), de las cuales 12.936 acciones están suscritas y pagadas a valor nominal de \$1.000.000 (valor en pesos cada una) para un total de \$12.936.000.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023, se emitieron 1.698 acciones con un valor nominal de \$1.000.000 (valor en pesos cada una) para un total de \$1.698.000 mediante acta de asamblea de accionistas número 4 del 27 de abril de 2023. Con el fin de que el capital suscrito y pagado ascienda a \$14.634.000.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**17. Otros Ingresos**

El siguiente es un detalle de los otros ingresos realizados por la SEDPE por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Rendimientos financieros CDT (a)	2.098.375	726.142
Otros	285	155
<b>Total</b>	<b>\$ 2.098.660</b>	<b>726.297</b>

(a) El total de los intereses por CDTs efectivamente recibidos fue 2.492.712 y 532.381 al 31 de diciembre del 2023 y 2022, respectivamente

**18. Gastos por beneficios a empleados**

A continuación, se presenta un detalle de los gastos por beneficios a empleados por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Salario integral (a)	1.573.727	962.365
Bonificaciones (b)	231.582	-
Aportes A Fondos De Pensiones y/o Cesantías	138.175	80.031
Aportes al i.s.s	97.323	55.360
Vacaciones	78.396	45.406
Aportes cajas de compensación familiar	52.537	29.636
Aportes I.C.B.F.	39.248	21.691
Bonificaciones	38.000	111.875
Sueldos (c)	29.200	-
Sena	26.166	14.461
Aportes arl	5.902	3.485
Prima de servicios	2.433	-
Cesantías	2.433	-
Incapacidades	1.005	-
Viáticos	390	-
Intereses sobre cesantías	59	-
Auxilios	-	21.448
Seguros	-	9.500
	<b>\$ 2.316.576</b>	<b>1.355.258</b>

- a) Corresponde al aumento salarial sobre la planta de personal activa desde 2022 aprobado desde corporativo.
- b) Corresponde al plan de bonificaciones otorgado a los empleados en Colombia aprobado desde corporativo.
- c) Corresponde la planta de personal que ingreso a la SEDPE durante 2023.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**19. Gastos de administración**

A continuación, se presenta un detalle de los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Honorarios (a)	1.125.924	604.370
Diversos	170.717	46.920
Impuestos	72.272	25.336
Servicios	52.409	17.254
Gastos de viaje	21.873	13.225
Gastos legales	13.549	243
Mantenimientos	2.245	-
Seguros	45	-
Arrendamientos	-	2.398
<b>Total</b>	<b>\$ 1.459.034</b>	<b>709.746</b>

a) Este es el detalle del gasto por honorarios por los años terminados al 31 de diciembre de :

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Asesoría jurídica (a.1)	\$ 332.535	40.065
Asesoría técnica (a.2)	299.675	244.532
Outsourcing	204.680	197.738
Revisoría fiscal	181.965	-
Otros	104.094	98.235
Asesoría financiera (a.3)	2.975	23.800
	<b>\$ 1.125.924</b>	<b>604.370</b>

(a.1) El aumento corresponde principalmente a asesoría brindada por Garrigues Colombia SAS por el proyecto de la operación en Colombia a la SEDPE.

(a.2) El saldo a diciembre 31 de 2023 aumentó referente al 2022 por concepto de la asesoría e implementación del Software Dynamics 365 Business Central, e implementación de los Procesos de Facturación electrónica, Documento soporte electrónico y Aceptación de facturas electrónicas de proveedores por valor de, Asesoría e Implementación SARLAFT.

(a.3) Corresponde al traslado de honorarios de outsourcing contable, impuestos y nomina para la línea de "outsourcing".

**20. Gastos por amortización**

El detalle de los gastos por amortización es el siguiente por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Amortización remodelaciones	\$ 222.214	92.120
Amortización pólizas	150.276	89.346
Amortización IVA arrendamiento	31.639	21.681
Amortización uso parqueadero	5.683	-
	<b>\$ 409.812</b>	<b>203.147</b>

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**21. Gastos por depreciación**

El detalle de los gastos por depreciación es el siguiente por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Depreciación derecho de uso	\$ 158.750	100.109
Depreciaciones de equipo	28.011	11.530
Depreciación derecho de uso desmantelamiento	14.970	11.227
	<b>\$ 201.731</b>	<b>122.866</b>

**22. Otros gastos**

El detalle de los otros gastos es el siguiente por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos no deducibles (a)	5.665	334
Impuestos asumidos	89	87
Otros	7	21
Multas y sanciones	-	716
<b>Total</b>	<b>\$ 5.761</b>	<b>1.158</b>

(a) El aumento corresponde a facturas donde no vienen a nombre de la SEDPE para dar cumplimiento al ART 617 ET.

**23. Ingresos (costos) financieros**

A continuación, se incluye el detalle de los gastos financieros:

<b>Ingresos financieros</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Diferencia en cambio no realizada neta (a)	(1.324.611)	-
<b>Total</b>	<b>\$ (1.324.611)</b>	<b>-</b>

<b>Costos financieros</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses préstamos intercompañía (b)	350.189	121.915
Diferencia en cambio realizada neta (a)	168.571	445.085
Comisiones bancarias	28.938	22.888
Intereses por arrendamiento financiero	26.449	23.361
Gastos bancarios	4.805	926
Intereses moratorios	770	733
<b>Total</b>	<b>\$ 579.722</b>	<b>614.908</b>
		-
<b>Neto</b>	<b>\$ (744.889)</b>	<b>614.908</b>

a) La variación en las tasas de cambio sobre las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 genera diferencia en cambio. El valor de la diferencia en cambio neta no realizada asociada al efectivo es de \$904.

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- b) Corresponde a los intereses por los préstamos recibidos de intercompañía que incluyen los impuestos que los mismos generan (ver nota 12).

### 24. Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2023 y 2022 es del 35% respectivamente. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022 respectivamente. A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta del año gravable 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2023. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar generadas entre el 1° de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen	
2022	1.764.840
	<u>\$ 1.764.840</u>

Las pérdidas fiscales de los años 2017 a 2023 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años; para las compañías que presenten las siguientes situaciones, la firmeza estará supeditada así:

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años.

### a) Gasto por impuesto a las ganancias

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1277 de 2022 “Reforma para la Igualdad y la Justicia Social” las disposiciones fiscales aplicables en Colombia a partir del año gravable 2023 serán:

- Se mantiene la tarifa del 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades del exterior y personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se fija una tributación mínima para las personas jurídicas, incluidos los usuarios de Zona Franca, del 15% que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada y se denominará “Tasa de Tributación Depurada”. Cuando la tasa de tributación depurada sea inferior al 15%, se deberá determinar el valor del impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del 15%.
- Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, rentas exentas, deducciones especiales y descuentos tributarios no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria del contribuyente, calculada antes de deducir las deducciones especiales que se listan a continuación:
  - Deducción por contribuciones a educación de los empleados.
  - Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
  - Becas por impuestos.
  - Deducción por financiación de los estudios de trabajadores en instituciones de educación superior.
  - Deducción de gastos en que incurran para la elaboración de planes especiales de protección para el mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles declarados patrimonio cultural de la Nación.
  - Ingreso no gravado de las utilidades repartidas a los trabajadores a través de acciones.
  - Deducción por los salarios y prestaciones sociales pagados a trabajadoras mujeres víctimas de la violencia.
- Se prohíbe la deducción de las regalías reguladas en los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional, así como de los pagos por afiliaciones a clubes, y otros gastos no relacionados con la actividad productora de renta y de los gastos personales de socios, participantes, accionistas, clientes y/o sus familiares.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Se elimina el descuento tributario del 50% del impuesto de industria y comercio (ICA), el cual a su vez podrá seguir tratándose como deducción.
- La tarifa del impuesto sobre la renta correspondiente a dividendos o participaciones, percibidos por sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio principal en el país será del veinte por ciento (20%).
- El término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta.
- Las pérdidas fiscales originadas a partir del año 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los accionistas o socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

Al 31 de diciembre de 2022 la SEDPE generó pérdida contable y fiscal por lo cual no liquida gasto de impuesto corriente.

**b) Impuesto diferido**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	<b>Saldo a 21 de febrero de 2022</b>	<b>Reconoci do en resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Reconocid o en resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Activo</b>					
Diferencia en cambio no realizada	\$ -	-	-	-	-
Perdidas fiscales	-	-	-	308.152	308.152
Intereses implícitos	-	-	-	-	-
	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>308.152</b>	<b>308.152</b>
<b>Pasivo</b>					
Intereses implícitos	-	-	-	-	-
Diferencia en cambio no realizada	-	-	-	308.152	308.152
	-	-	-	308.152	308.152
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### c) CINIIF 23 incertidumbre sobre tratamientos de impuesto sobre la renta

La interpretación considera la contabilidad de los impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 y ésta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con posiciones fiscales inciertas. La interpretación menciona específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado;
- Los supuestos que hace una entidad sobre la examinación de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales;
- Cómo una entidad determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), bases de impuestos, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y tasas de impuestos, y;
- Como una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera el tratamiento de una posición fiscal incierta por separado o en su conjunto con uno o más tratamientos fiscales inciertos. Se debe considerar el enfoque que mejor conduzca a la resolución de la incertidumbre.

La SEDPE ha concluido que al 31 de diciembre de 2022 no presenta incertidumbres fiscales que generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

## 25. Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas de STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE, los accionistas: Stonex Billion Inc, Stonex Apac Pte, Fcstone Group. Inc, Stonex Commodities Dmcc, Stonex Consultoria em Futuros Ecommodities Ltda y personal clave de la gerencia: Incluye a los miembros de la Junta Directiva, presidente, vicepresidentes y los representantes legales, quienes son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente.

A continuación, se detallan las principales transacciones en las cuentas por pagar con partes relacionadas:

### Al 31 de diciembre de 2022

Pasivo	Capital	Intereses	Total
STONEX BULLION INC	\$3.481.150	\$103.185	\$3.584.335
STONEX APAC PTE	\$55.550	\$1.647	\$57.197
FCSTONE GROUP. INC	\$55.550	\$1.647	\$57.197
STONEX COMMODITIES DMCC	\$55.550	\$1.647	\$57.197
STONEX CONSULTORIA EM FUTUROS ECOMMODITIES LTDA	\$55.550	\$1.647	\$57.197
<b>Total</b>	<b>\$3.703.350</b>	<b>\$109.773</b>	<b>\$3.813.123</b>



**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Al 31 de diciembre de 2023**

<b>Pasivo</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>
STONEX PAYMENTS INC (ANTES STONEX BULLION INC)	\$5.540.715	\$312.526	\$5.853.241
FCSTONE GROUP INC	\$88.834	\$5.004	\$93.838
STONEX APAC PTE.	\$88.834	\$5.004	\$93.838
STONEX COMMODITES DMCC	\$88.834	\$5.004	\$93.838
FCSTONE DO BRASIL CONSULTORIA EM FUTUROS E COMMODITIES LTDA	\$87.550	\$4.598	\$92.148
<b>Total</b>	<b>\$5.894.767</b>	<b>\$332.136</b>	<b>\$6.226.903</b>

**26. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2023, no se conoce ningún acontecimiento que pueda incidir en los resultados de STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE, así como procesos judiciales en contra u otras contingencias de pérdida que requiera revelación en las notas de los estados financieros.

**27. Hechos posteriores**

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

**28. Aprobación de Estados Financieros**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados el día 26 de febrero del año 2024 por el Representante Legal, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación el día 26 de febrero del año 2024, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR  
STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A SEDPE**

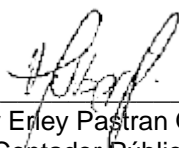
Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificados las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los hechos económicos realizados por la compañía que tuvieron ocurrencia en el año terminado el 31 de diciembre del 2023, y que han sido informados a TMF fueron reconocidos en los estados financieros.
- b) Los activos registrados en los estados financieros representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía.
- c) Todos los elementos informados por la administración a TMF han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- d) Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía y que han sido informados a TMF han sido correctamente descritos y revelados en los estados financieros.



Andrés Mauricio Consuegra Arenas  
Representante Legal

Con base en las afirmaciones efectuadas por el representante legal de la compañía, manifiesto que, de acuerdo con el alcance de mis servicios de Outsourcing, la información que me ha sido entregada para el proceso contable ha sido adecuadamente clasificada y registrada en los estados financieros de Stonex Global Payments Colombia S.A SEDPE al 31 de diciembre del 2023.



Huber Eriey Pastran Quitian  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 270257-T  
Designado por TMF Colombia LTDA